



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4232/
EDUCACION

VALLENAR,

13 AGO. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.0455 del 12 de Agosto del 2014 Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Concédase fondo a rendir por única vez, por un monto de \$96.000.- (Noventa y seis mil pesos) al funcionario del área de educación que a continuación se identificará por concepto de pago de "pasajes ida y regreso" a los integrantes de la Agrupación Arreboles de Coquimbo", quienes serán los encargados de amenizar el Comunal de Cueca Escolar de la comuna de ValLENAR, los días 14 y 15 de Agosto del 2014.

D. OSCAR TAPIA VERA, C.I.N°13.744.986-2- Jefe DAEM (S)

3° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Jefatura de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir). Fondos Presupuesto Area Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL.
 - OF. DE PARTES MUNICIPAL
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- NFR/OTV/CP/tpgm.